

tores de Cabuérniga (Ayuntamiento de Cabuérniga) (Cantabria) sede provisional de esta Mancomunidad, las subastas de los siguientes aprovechamientos forestales en el monte Saja (parte alta), número 16 del Catálogo de Utilidad Pública.

Lotes

1.º Hayas 500 metros cúbicos, 1.262. Tipo base de licitación: 4.417.000 pesetas. Sitio B.I-5 (Las Vallejonas).

2.º Hayas 450 metros cúbicos, 823. Tipo base de licitación: 3.538.900 pesetas. Sitio C-I-2 y 3 (canal cavada).

3.º Hayas 121, olmos 14, fresnos 2, robles 1, volumen 274 metros cúbicos. Tipo de licitación 822.000 pesetas. Siti: Faja (pista de Espinas).

Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegrada en el sitio antes indicado hasta las once horas del día de la subasta que se efectuará asimismo el mismo día a las trece horas la apertura

de los pliegos existentes, uniendo a éstos la declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El precio índice se refiere al apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el aumentar el 25 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será el 2 por 100 de el importe de la tasación y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de la adjudicación.

El aprovechamiento se realizará con las condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 20 y 21 de agosto de 1975 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de 25 de junio y 20 de agosto de 1975.

Caso de quedar desiertas en la primera convocatoria, se celebrarán segundas subastas transcurridos veinte días hábiles de transcurridas aquellas, bajo las mismas condiciones.

Todo maderista que se le adjudique la subasta deberá sacar en primer lugar la madera y una vez finalizada la saca de la madera tendrá como máximo un plazo de cinco días para efectuar la entrega del monte, siendo la leña para los propietarios de la finca.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con documento nacional de identidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, por el citado aprovechamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Selores de Cabuérniga, 29 de enero de 1982.—El Presidente, José María de Cos Salas.—1.378-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Anthony Taylor en España, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 336/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Rover 3.500», matrícula: SME 588 S, intervenido en fecha 30 de noviembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de enero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—1.540-E.

*

Desconocido el paradero de F. Otto Kovacs en España, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 287/1981, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mercedes», matrícula BO-KV-226, intervenido en fecha 3 de noviembre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—2.061-E.

Desconocido el paradero del señor Jacques Gerard Peeper, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 250/1981, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Ford», matrícula 98-22 VA, intervenido en fecha 9 de octubre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—2.062-E.

*

Desconocido el paradero de Axel Har- munt König, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 5/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase turismo, marca «Volkswagen», matrícula HB-LV-294, intervenido en fecha 6 de enero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de enero de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—2.063-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número

30/82, en relación con la intervención de un automóvil «Alfa Romeo», matrícula 40-XG-08, por supuesta infracción de su propietario Friederich W. Muller, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de enero de 1982.—El Administrador.—1.986-E.

SEO DE URGEL

Se tramitan en esta Administración de Aduanas diligencias de falta reglamentaria número 60/81, en relación con la intervención del vehículo automóvil marca «B. M. W.», sin placas de matrícula, con bastidor número 3600041, cuyo propietario o usuario es desconocido por esta Administración, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se le concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta oficina cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus derechos, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir con la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del citado texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Seo de Urgel, 7 de enero de 1982.—El Inspector - Administrador.—1.885-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Como consecuencia del robo perpetrado en la Administración Subalterna de «Tabacalera, S. A.», en la localidad de Vilafranca del Penedés (Barcelona), sita en la calle Oriol número 4, de dicha localidad, se ha comprobado la desaparición de los signos de correos que se detallan:

Precio — Pesetas	Cantidad — Unidades	Numeración
10	200.000	Serie G del 57.001 al 59.000.
12	150.000	Serie G del 89.501 al 91.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—870-E.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, expedido por esta cursal de la Caja de Depósitos con número de entrada 2.320, número de registro 41.749, constituido el 20 de septiembre de 1987, por Gonzalo Alvarez-Mallo y Gómez-Vallejo, para la tramitación de la solicitud de concesión para el relleno y urbanización en la zona de marismas del río San Pedro, en Ribadesella (Asturias), a disposición del Director general de Puertos y Señales Marítimas, por importe de doscientas catorce mil ochocientas treinta y cinco (214.835) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 3 de febrero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—1.434-C.

Tribunales de Contrabando

AVILA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Riso dos Santos Jorge, de nacionalidad portuguesa, y de don Víctor López Camacho, cuyo último domicilio conocido era en Ronda General Mitre, 25, de Barcelona, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de enero de 1982, al conocer del expediente número 2/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la mercancía aprehendida y descubierta, valorada en 24.744.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don José Luis Díez Amez, a don Antonio Riso dos Santos Jorge y a don Víctor López Camacho.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En todos ellos agravantes.

4.º Imponer las multas siguientes: A don José Luis Díez Amez, 56.236.000 pe-

setas; a don Antonio Riso dos Santos Jorge, 56.236.000 pesetas; a don Víctor López Amacho, 56.236.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción a don Rafael Cortés Ufano, a don Daniel Sesé y a don José Ramón Alcoa Fierro.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido, dándole el destino reglamentario.

7.º Declarar el comiso del vehículo «Mercedes-240-D», matrícula M-7211-CS, propiedad de don José Luis Díez Amez y en donde era transportada la mercancía aprehendida.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Avila, 27 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.066-E.

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Cascales Navarro se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 637/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Cascales Navarro.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Pedro Cascales Navarro, 9.718 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.336-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed el Hicho, cuyo último domicilio conocido era en la cábila de Belionech, en Marruecos, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 212/81, instruido por aprehensión de tejidos, mercancía que ha sido valorada en doscientas cuarenta y ocho mil (248.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 20 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.623-E.

GRANADA

Edicto

Expediente 70/81

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios de la furgoneta «Volkswagen», de matrícula ZH-Z00721 y bastidor número 2342030283, por el presente se les hace saber que este Tribunal Provincial, en Pleno y en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, ha dictado el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1 del artículo 13 de la Ley sin que pueda determinarse la persona responsable.

2. Declarar el comiso del vehículo aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

3. Declarar el derecho de la fuerza aprehensora a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante la Sala de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 25 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—1.864-E.

JAEN

Edicto citando a sesión

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 28 de diciembre de 1981 en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de marzo de 1982, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso número 1 del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte el Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

Expedientes que se citan

Expediente 83/81, vehículo turismo «Mercedes 200-D», con número de motor 6210112401 y número de bastidor 10-330213.

Expediente 87/81, vehículo ciclomotor con número de bastidor 9.219.865, con una cilindrada de 0,49 centímetros cúbicos.

Expediente 93/81, vehículo turismo «Volkswagen-Furgón», con número de motor Z-D-036313 y número de bastidor 231-2022859-N.

Jaén, 15 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.612-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dolores Martín Castillo, cuyo último domicilio conocido era en calle Agustina de Aragón, 53, D, Las Palmas de Gran Canaria, inculpada en el expediente número 57/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 14.950 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez y treinta horas del día 24 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.619-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Santiago Estévez Díaz, cuyo último domicilio conocido era en barrio Buenos Aires, 12, Santa Cruz de Tenerife, inculcado en el expediente número 80/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 36.315 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 24 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.618-E.

MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Antonio Delgado Muñoz, Raúl Soto Lesmes, Héctor Javier Grajales Ortiz y Víctor Manuel Leytón Vargas, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 13 de enero de 1982, al conocer del expediente número 166/81, instruido por aprehensión de drogas, valoradas en 500.000 pesetas, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.280-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pablo Navas Filgueira cuyo último domicilio fue en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de enero de 1982, al conocer del expediente número 294/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los casos 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de droga, valorada en 7.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pablo Navas Filgueira.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía de la infracción.

4.º Imponerle la multa siguiente. De 18.620 pesetas, equivalente al 266 por 100 del valor de la droga.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.042-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Tas Mehmet, Jorge Carrera, Tsiatas Evangelos, Simitsoglou Panayote, Carlos Antonio Marin Cortés y «Roupik Marine Limited», se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 7/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 10 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Tas Mehmet, Jorge Carrera, Tsiatas Evangelos, Simitsoglou Panayote, Carlos Antonio Marin Cortés y «Roupik Marine Limited».

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Nombre y apellido: Tas Mehmet. Nacionalidad: Griega. Multa: 7.183.789 pesetas. Nombre y apellido: Jorge Carrera. Nacionalidad: Portuguesa. Multa: 7.183.789 pesetas. Nombre y apellido: Tsiatas Evangelos. Nacionalidad: Griega. Multa: 7.183.789 pesetas. Nombre y apellido: Simitsoglou Panayote. Nacionalidad: Griega. Multa: 7.183.789 pesetas. Nombre y apellidos: Carlos Antonio Marin Cortés. Nacionalidad: Chilena. Multa: 7.183.789 pesetas. «Roupik Marine Limited». Nacionalidad: Inglesa. Multa: 7.183.789 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, Alejandro Bóveda Alvarez.—1.586-E.

VALENCIA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Rafael González Parreño, Concepción María García Agustín, Juan Antonio Car-

mona Cruz, Emilio Fernández Morante, Agustín Pereira Gómez, Esteban Rubio Domínguez y José Pereira Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sevilla, calle Cervatana, 7; Sevilla, calle Juan de Robles, 6; San José de la Rinconada (Sevilla), calle Alberto Lista, 30; San José de la Rinconada (Sevilla), calle Greco, 26; Sevilla, calle Madreselva, 14; Sevilla, calle Begonia, 4, y Sevilla, calle Madreselva, 14, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 8 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 51/81, en el que figuran como presuntos inculpadados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.660-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Universidades

AUTÓNOMA DE MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado por esta Universidad en Filosofía y Letras (Sección de Psicología) de doña María del Carmen Fajardo Guerrero, remitido a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura de Barcelona, con fecha 3 de marzo de 1981, se ruega a la persona que lo encuentre lo entregue en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, sita en el Campus Universitario «Cantoblanco», antes de transcurrido un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación.

Madrid, 26 de enero de 1982.—2.398-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Dirección General de Minas

Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para las aguas del manantial que se cita

Por don Manuel Chimeno Alonso ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del manantial «Calabor», situado en la proximidad del pueblo del mismo nombre, paraje Los Baños de Calabor, del término municipal de Pedralba de la Pradería, provincia de Zamora y un perímetro de protección del círculo de 100 metros alrededor del manantial.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convengan a sus intereses mediante escrito presentado en esta Dirección General de Minas (servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación.

Madrid, 16 de enero de 1982.—El Director general, Adriano García Loygorri.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Albacete hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 1.369; nombre, «San Cristóbal»; mineral, caliza ornamental; cuadrículas, 8, y término municipal, Chinchilla.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Albacete, 4 de enero de 1982.—El Delegado provincial (ilegible).

AVILA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

861. «Manuel». Rocas ornamentales. 4. El Losar.

864. «Francisco». Rocas ornamentales. 3. El Mirón y Santa María del Berrocal.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Avila, 14 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Felipe Cordero.

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad públicas para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 23 de la línea Villafranca-Almendralejo, de la Empresa petrolífera.

Final: Apoyo número 26 de la misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,420.

Tensión de servicio: 20 KV (1.ª etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 181,3 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. molino abajo, apoyo número 25 de la línea proyectada próxima a la carretera N-630.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/380-220 voltios.

Finalidad de la instalación: Desvío de la línea por construcciones y atender demanda del sector.

Presupuesto: 1.311.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.914.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler. 678-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Expediente número 01.788/10.915.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico de la línea, carretera de Sevilla número 1, puente de Bruja.

Final: C. T. número 1 Cerro de Reyes.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,085.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. Cerro de Reyes, número 1.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20.000/380-220 voltios.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda del sector.

Expediente número 01.788/10.916.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. Cerro de Reyes 1.

Final: C. T. Cerro de Reyes 2.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,475.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. Cerro de Reyes número 2.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630 KVA.

Relación de la transformación: 20.000-380-220 voltios.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda del sector.

Expediente número 01.788/10.917.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. Cerro de Reyes número 2.

Final: C. T. Puente de Brujas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,050.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio al sector.

Presupuesto total: 3.799.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler. 679-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Expediente número 01.788/10.918.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Nevero.

Final: Centro de seccionamiento clínico.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: Aérea 0,819 (de ellos 0,436 de doble circuito) y 0,180 subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 116 aérea y aluminio 3(1 por 240) subterránea.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación de seccionamiento:

Emplazamiento: Hospital Clínico.

Tipo: Cubierta.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda del sector.

Expediente número 01.788/10.919.

Línea eléctrica:

Origen: Hospital Clínico.

Final: C. T. Facultad de Medicina.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,550.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores Aluminio 3(1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda del sector.

Expediente número 01.788/10.920.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación carretera de Portugal.

Final: C. T. Hospital Clínico.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,925.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 3(1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda del sector.

Presupuesto total: 13.359.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler. 680-14.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 14.426. Nombre: «Descubridores». Mineral: Mármol. Cuadrículas: 30. Término municipal: Santa Ana la Real.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 21 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 14.150; nombre, «Rey»; mineral, carbón (recurso de la Sección D); cuadrículas, 18, y términos municipales, Bembibre y Toreno.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 17 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.189; nombre, «Virgen del Rosario II»; mineral, carbón (recurso de la Sección D); cuadrículas, 216, y términos municipales, Crémenes, Cistierna y Reyero.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 14 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.822 (0-0-1). «Los Castillares 1». Yeso. 4.

Torrelaguna.

2.823 (0-0-1). «Los Castillares 2». Yeso. 2.

Torrelaguna.

2.823 (0-0-2). «Los Castillares 3». Yeso. 3.

Torrelaguna.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente

publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial (ilegible).

SALAMANCA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Salamanca hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 57.011. Nombre: «Minerva» 1.ª fracción. Mineral: Recursos, Sección C). Cuadrículas 51. Término municipal: Lumbrales.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Salamanca, 7 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Negus, Sociedad Anónima», fábrica de licores, en el expediente número 192/81 del Registro General, número 50.229/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo con fecha 9 de diciembre de 1981 en el expediente número 192/81 del Registro General, correspondiente al número 50.229/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000) «Negus, Sociedad Anónima», fábrica de licores, con domicilio en polígono Malpica, c/g., de Zaragoza, por elaboración y venta de ron con fraude de calidad.

Con fecha 15 de diciembre ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo dispuesto en la resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Cooperativa Creta», interesada en el expediente número 196/1981 del Registro General número 45.024/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1981, en el expediente número 196/81 del Registro General, correspondiente al número 45.024/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo,

ha sido sancionado con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas «Cooperativa Creta», de Talavera de la Reina (Toledo), con domicilio en carretera de Calera, s/n., por fraude en la elaboración de conservas de tomate al natural, pelados, por exceso de mohos.

Con fecha 15 de diciembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina de mercado y en virtud de lo dispuesto en la Resolución recaída en el expediente de referencia.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CHESTE (VALENCIA)

Queda abierto el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en este Ayuntamiento solicitando tomar parte en la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

Las bases por las que ha de regirse la oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 93, de fecha 21 de abril de 1981.

Cheste, 18 de enero de 1982.—El Alcalde.—1.612-E.

MURCIA

Modificación de calificación de terrenos sitos en El Palmar, junto Instituto «Marqués de los Vélez»

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero último, una modificación de la calificación de los terrenos comprendidos en el triángulo situado entre

avenida Generalísimo y de las Palmeras y calle en proyecto, en El Palmar, donde se encuentra el Instituto Marqués de los Vélez, terrenos calificados actualmente como zona 9.ª, equipamientos colectivos, sustituyéndose por zona 7.ª, parques y jardines públicos, salvo los terrenos ocupados por el Instituto, todo ello conforme a la documentación elaborada por la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, documentación que se somete a información pública por plazo de un mes, en los locales de la citada oficina, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada puede examinarla y formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Murcia, 4 de febrero de 1982.—El Alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.—1.279-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión a 25 KV para el suministro de energía eléctrica a la actual E. T. «Instituto de Enseñanza Media», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Girona, 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot,

en los parajes del Instituto de Enseñanza Media.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica: Origen en el apoyo número 6 de la línea de A. T., subterránea, trifásica, un solo circuito, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección, longitud 85 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 695.996 pesetas.

Expediente: 116/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.552-C.

Ente Público Radiotelevisión Española

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del suministro de válvulas de la serie TH para los equipos reemisores de la red de RTVE

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Thomson CSF Componentes y Tubos, S. A.» el suministro de válvulas de la serie TH para los equipos reemisores de la red de RTVE, por un precio de 11.108.000 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—2.401-E.

BOLSAS OFICIALES DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Rústicas, S. A.».

Doscientas mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de enero de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—379-D.

*

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Saltos del Nansa, S. A.».

Un millón de acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de enero de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—379-D.

*

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, Sociedad Anónima».

Un millón setecientos ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.787.500, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 26 de enero de 1982.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—380-D.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 69.972, por importe de 200.000 pesetas y vencimiento de 8 de enero de 1986, a nombre de don Juan Ruiz Marcelo y doña Isabel Aceitón Sayago, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—Secretaría General.—1.752-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Extraviado el certificado de depósito, serie E, número 46.430, por importe de 700.000 pesetas y vencimiento 12 de abril de 1985, a nombre de don Juan Román Moya y doña Isabel Guzmán Cáceres, se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—Secretaría General.—1.753-C.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración de este Banco, previa autorización del Banco de España, ha acordado el reparto de un segundo dividendo activo a cuenta de los

beneficios del ejercicio de 1981, conforme al siguiente detalle:

Acciones números 1/7.350.000; dividendo bruto, 25 pesetas; retención, cuatro pesetas; dividendo neto, 21 pesetas.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del próximo día 18 del corriente mes, debiéndose presentar los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Lo que notifica a los señores accionistas.

Sabadell, 12 de febrero de 1982.—El Presidente, Juan Corominas Vila.—1.538-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 3 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 500 pesetas

Numeración	Número de cédulas
Del 198.501 al 202.460	3.630
Del 396.521 al 397.790	1.180
Total	4.810

Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 5.000 pesetas

Numeración	Número de cédulas
Del 9.581 al 9.841, ambos inclusive	236
Del 29.650 al 29.776, ambos inclusive	115
Del 39.649 al 39.771, ambos inclusive	113
Del 59.826 al 60.196, ambos inclusive	328
Del 79.559 al 79.796, ambos inclusive	214
Del 99.642 al 99.754, ambos inclusive	104
Del 109.560 al 109.783, ambos inclusive	203
Del 129.560 al 129.783, ambos inclusive	193
Del 149.629 al 149.727, ambos inclusive	92
Del 150.059 al 150.144, ambos inclusive	78
Total	1.676

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Secretario general.—3.486-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los nú-

meros que figuran en el recuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 3 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esta misma fecha, a partir del cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

Numeración	Número de cédulas
Del 47.791 al 48.695, ambos inclusive	855
Del 147.791 al 149.525, ambos inclusive	1.665
Total	2.520

Cédulas 5 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Numeración	Número de cédulas
Del 49.559 al 49.996, ambos inclusive	427
Del 99.559 al 99.992, ambos inclusive	418
Del 119.746 al 120.000, ambos inclusive	244
Del 179.559 al 180.030, ambos inclusive	454
Del 239.559 al 240.162, ambos inclusive	591
Del 279.559 al 279.853, ambos inclusive	288
Total	2.422

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Secretario general.—3.485-E.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE VII DE BONOS DE CAJA

Emisión 25 de febrero de 1974

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de bonos de Caja, de la mencionada serie, que se ha efectuado oportunamente la tercera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llambres, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 400.000 bonos, por un importe de 400 millones de pesetas:

1 al 6.589	207.691 al 207.700
198.527 198.530	207.751 207.880
198.631 199.440	208.056 208.135
199.641 199.820	208.236 209.020
199.971 200.820	209.121 209.270
200.971 200.975	209.371 209.410
201.131 201.570	210.729 210.828
201.821 202.360	210.854 210.953
202.511 202.710	211.984 212.008
202.661 202.885	212.059 212.308
202.960 203.059	212.334 212.733
203.310 204.006	212.834 212.933
204.055 204.544	213.214 213.313
204.556 204.655	213.474 213.573
204.806 204.910	213.599 213.698
205.581 205.585	213.749 214.148
206.391 206.490	214.174 214.483
206.691 206.840	214.679 214.793
207.041 207.440	214.829 214.878

214.979 al 215.028	1.953.579 al 1.953.778
215.780 216.104	1.954.179 1.957.590
216.185 217.214	1.957.691 1.959.045
217.235 218.334	1.959.101 1.959.238
218.365 218.454	1.960.046 1.960.075
218.765 218.784	1.960.146 1.960.495
218.865 219.064	1.960.741 1.960.765
219.165 219.314	1.960.946 1.961.085
219.590 219.714	1.961.146 1.961.165
219.945 220.954	1.961.246 1.961.695
221.005 221.054	1.961.796 1.961.871
221.315 221.414	1.962.176 1.962.343
221.715 221.984	1.962.376 1.962.385
222.195 222.404	1.963.151 1.963.200
222.655 222.700	1.963.301 1.966.487
223.001 223.100	1.772.793 1.799.292
223.201 223.250	15.001 16.000
224.340 224.825	16.001 17.000
227.251 227.550	17.001 22.000
227.601 227.680	22.181 22.580
227.761 227.910	22.766 22.835
228.081 229.880	22.836 22.965
232.081 232.530	23.946 24.045
232.571 232.620	24.046 24.075
232.731 232.830	24.076 24.105
235.433 236.057	24.206 24.255
236.208 236.492	25.596 25.615
236.543 236.742	26.316 26.355
237.093 237.802	29.089 29.338
237.823 238.187	29.564 29.588
238.288 238.947	30.329 30.428
239.148 239.247	30.774 30.778
239.258 239.307	30.839 30.938
239.788 240.072	34.819 34.993
240.223 240.472	37.509 37.518
241.023 241.122	37.789 38.188
241.623 242.722	38.808 38.812
243.423 244.097	41.293 41.492
245.273 245.372	43.098 43.177
245.573 246.072	46.453 46.477
246.173 246.572	46.478 46.517
246.953 247.102	46.833 46.917
247.203 247.702	47.018 47.417
248.703 249.552	47.418 47.917
249.653 249.836	50.573 51.072
249.876 249.898	51.173 51.372
249.999 249.448	52.403 52.452
249.849 249.848	55.548 55.588
249.269 249.548	58.012 58.111
249.649 249.948	58.512 58.611
249.549 249.348	58.618 58.617
249.650 249.744	59.268 59.367
249.349 249.753	59.718 59.817
249.254 249.398	59.918 60.167
249.899 249.098	60.223 60.282
249.309 249.798	61.413 61.512
249.929 249.352	64.432 64.432
249.628 249.357	64.433 64.632
249.383 249.597	64.633 64.832
249.688 249.617	64.833 65.032
249.768 249.417	65.033 65.532
249.618 249.717	65.533 66.032
249.818 249.627	66.033 66.132
249.972 249.211	66.133 66.732
249.328 249.758	67.183 67.282
249.259 249.308	67.913 67.961
249.577 249.786	67.962 67.962
249.887 249.186	69.853 69.902
249.387 249.386	69.903 69.952
249.587 249.986	69.983 70.082
249.037 249.261	70.134 70.333
249.287 249.361	71.204 71.218
1.000.082 1.000.221	71.529 71.658
1.000.262 1.000.761	147.500 147.699
1.001.062 1.001.511	149.360 149.459
1.001.792 1.010.165	151.775 151.924
1.010.366 1.010.503	152.375 152.574
1.934.219 1.934.457	184.638 184.681
1.934.623 1.934.677	187.482 187.581
1.934.778 1.934.857	188.807 188.906
1.934.958 1.935.057	188.907 188.936
1.935.358 1.935.707	188.957 188.966
1.935.808 1.936.037	190.692 191.391
1.936.238 1.940.883	191.692 191.841
1.940.984 1.941.313	191.842 191.941
1.941.384 1.941.413	193.412 193.641
1.941.564 1.941.578	193.842 193.891
1.941.639 1.944.596	193.892 193.941
1.944.619 1.944.634	195.042 195.241
1.944.199 1.944.898	196.722 196.726
1.945.469 1.945.708	196.862 196.891
1.945.794 1.946.978	196.892 196.911
1.947.229 1.947.378	197.692 197.741
1.948.079 1.948.458	198.342 198.441
1.948.604 1.949.103	200.821 200.970
1.949.384 1.952.603	201.831 201.770
1.952.704 1.953.103	202.910 202.959
1.953.154 1.953.178	203.060 203.109

204.010	al	204.054	269.842	al	269.864	352.195	al	352.353	445.749	al	445.776	552.680	al	552.879	601.309	al	601.378
204.545		204.555	269.865		269.909	352.745		352.944	445.976		445.985	552.880		553.039	601.679		601.758
204.656		204.685	269.910		269.941	352.945		353.044	445.986		445.995	553.040		553.289	601.759		601.778
204.686		204.709	270.042		270.141	353.045		353.144	445.996		446.005	553.490		553.679	601.869		601.875
204.710		204.755	271.042		271.086	354.945		355.044	446.031		446.080	554.195		554.234	602.076		602.115
204.756		204.755	271.087		271.111	355.195		355.344	446.231		446.270	554.645		554.944	602.116		602.175
206.431		206.590	271.112		271.131	357.345		357.394	446.756		446.795	554.970		555.019	604.936		604.975
207.441		207.590	271.132		271.151	357.744		357.794	447.146		447.195	555.680		555.729	605.576		605.580
207.591		207.690	271.152		271.181	358.244		358.393	447.196		447.245	555.830		555.929	605.581		605.584
207.981		208.055	271.762		271.841	359.439		359.638	448.166		448.215	556.886		556.935	605.901		606.900
209.021		209.120	316.178		316.293	360.889		360.928	448.677		448.726	556.936		556.985	606.901		607.500
209.811		209.910	316.669		316.718	363.439		363.468	449.457		449.476	558.586		558.615	607.628		607.687
210.061		210.560	316.789		316.968	363.469		363.513	449.829		449.858	558.616		558.635	607.688		607.735
210.614		210.713	317.539		317.588	363.514		363.543	450.079		450.138	558.694		558.743	607.736		607.815
210.714		210.728	317.939		318.018	363.544		363.563	450.189		450.228	558.794		558.833	607.816		607.838
212.509		212.333	318.019		318.038	363.564		363.588	450.229		450.258	560.023		560.072	607.839		607.883
212.934		213.183	318.039		318.063	365.336		365.377	450.259		450.308	560.167		560.238	607.884		607.927
213.214		213.373	318.064		318.113	365.378		365.385	450.309		450.378	560.464		560.483	608.371		608.420
214.554		214.578	318.214		318.313	365.386		365.435	451.177		451.237	560.484		560.503	608.421		608.470
214.794		214.828	318.614		318.673	372.304		372.304	451.238		451.271	560.504		560.523	608.471		608.500
215.429		215.479	318.674		318.753	373.264		373.312	451.507		451.706	560.524		560.563	608.501		608.520
215.480		215.779	318.754		318.813	373.313		373.313	451.727		451.826	561.385		561.419	608.521		608.550
218.455		218.664	318.814		318.845	373.314		373.373	452.517		452.546	561.420		561.559	608.551		608.570
218.785		218.864	318.846		318.905	373.374		373.421	452.547		452.576	561.710		561.834	608.671		608.770
219.315		219.414	318.906		318.913	373.422		373.521	453.232		453.241	561.835		561.894	608.816		608.950
219.415		219.564	319.174		319.183	373.522		373.571	453.442		453.461	561.895		561.959	609.751		609.875
219.565		219.589	319.184		319.198	373.572		373.613	453.582		453.601	561.960		561.989	611.612		611.711
221.615		221.714	320.029		320.058	373.614		373.713	453.602		453.621	561.990		562.029	613.634		613.653
221.985		221.994	320.159		320.178	374.764		374.813	453.622		453.641	562.030		562.079	613.654		613.733
222.405		222.454	320.179		320.198	375.614		375.683	453.642		453.671	562.080		562.109	614.034		614.083
224.251		224.339	320.199		320.218	375.684		375.739	453.672		453.771	562.237		562.636	615.584		615.683
224.951		225.250	320.219		320.238	376.139		376.163	453.852		453.915	562.737		562.778	615.709		615.808
225.251		225.950	320.239		320.257	376.164		376.323	453.916		453.987	562.779		562.826	617.409		617.458
225.951		226.950	321.458		321.557	376.964		376.973	453.968		454.067	564.177		564.236	617.609		619.688
226.951		227.250	322.108		322.707	377.574		377.673	454.068		454.121	564.402		564.601	620.318		620.318
227.551		227.600	328.048		328.077	377.984		378.133	454.672		454.686	564.602		564.701	620.979		621.065
227.681		227.760	328.078		328.147	379.489		379.528	455.137		455.236	564.852		565.001	621.068		621.178
227.911		228.080	328.148		328.177	379.589		379.638	455.337		455.366	565.512		565.551	621.179		621.438
230.031		230.080	328.228		328.302	382.004		382.103	457.828		457.847	565.552		565.611	621.439		621.648
230.081		230.280	328.303		328.322	382.104		382.203	457.848		457.887	566.352		566.431	621.649		621.678
232.531		232.570	328.323		328.342	382.589		382.643	457.888		457.927	566.432		566.751	624.424		624.548
232.621		232.730	328.343		328.362	384.703		384.802	458.303		458.402	566.752		566.776	624.549		624.674
232.831		233.830	328.363		328.402	384.903		384.922	458.828		458.947	567.062		567.031	625.205		625.224
236.058		236.207	328.428		328.452	385.003		385.152	459.588		459.657	567.032		567.081	625.225		625.296
236.743		236.942	329.318		329.367	388.004		388.053	460.017		460.017	567.182		567.321	625.297		625.324
236.943		237.092	330.118		330.417	390.319		390.418	460.818		460.917	567.472		567.681	626.548		626.867
238.188		238.287	331.143		331.242	390.629		390.678	460.918		460.967	568.582		568.681	627.873		627.936
238.948		239.147	331.243		331.342	390.679		390.727	465.473		465.672	568.682		568.731	627.993		628.042
239.248		239.257	331.543		331.582	424.858		424.958	466.448		466.497	569.682		569.711	628.043		628.082
239.658		239.687	331.643		331.742	425.209		425.308	466.598		466.677	570.212		570.251	628.083		628.107
240.823		240.872	331.743		331.792	425.309		425.508	466.678		466.701	570.252		570.411	628.108		628.162
240.873		240.922	332.318		332.417	425.509		425.758	466.702		466.747	572.102		572.551	628.493		630.592
242.723		242.872	332.418		332.442	425.759		426.008	466.748		466.797	575.932		575.081	631.103		631.162
242.873		242.922	332.443		332.517	426.009		426.108	467.298		467.497	577.302		577.361	631.603		631.702
242.923		243.122	332.778		332.777	426.109		426.208	471.099		471.099	577.362		577.461	631.703		631.782
244.723		244.872	332.778		332.825	426.209		426.308	471.100		471.109	577.462		577.511	631.783		631.852
245.373		245.572	332.826		332.864	426.309		426.408	473.940		473.940	577.602		577.701	631.853		631.902
246.633		246.652	332.865		332.964	426.409		426.508	474.825		475.194	577.902		577.971	631.903		631.942
248.203		248.702	333.965		333.017	426.509		426.558	475.345		475.364	579.292		579.391	631.943		631.982
249.553		249.602	333.518		333.672	426.709		426.728	476.414		476.453	579.572		579.621	631.983		632.007
249.603		249.652	334.103		334.103	426.749		426.808	476.665		476.714	580.072		580.121	632.008		632.052
250.083		250.682	335.300		335.379	427.389		427.438	477.115		477.214	580.172		580.221	632.053		632.102
250.783		250.882	336.440		336.539	427.439		428.438	477.490		477.589	580.712		580.811	632.243		632.302
250.993		251.192	336.540		336.839	429.454		430.453	477.895		477.944	581.167		581.216	632.353		632.402
251.193		251.442	336.840		336.989	431.374		431.473	481.931		481.980	581.457		581.496	632.403		632.442
251.443		251.567	338.120		338.519	431.494		431.973	483.467		483.546	584.047		584.096	632.543		632.792
251.568		251.627	338.520		338.639	432.214		432.213	483.547		483.586	585.237		585.306	633.278		633.317
251.628		251.692	338.640		338.919	432.214		432.245	483.767		483.916	586.842		586.976	633.318		633.349
251.692		251.892	338.920		339.019	432.246		432.373	484.071		484.143	587.132		587.230	633.350		633.377
253.333		253.432	339.020		339.119	432.374		432.393	484.557		484.557	587.581		587.600	633.378		633.397
253.433		253.482	339.420		339.427	434.099		434.108	484.557								

652.599	al	652.693	696.527	al	696.586	737.475	al	737.624	822.659	al	822.722	882.808	al	882.832	967.559	al	967.618
652.699		652.748	696.587		696.826	737.725		737.774	822.839		822.878	884.958		885.257	969.099		969.148
652.949		652.988	697.827		697.876	737.790		737.799	822.879		822.888	886.878		887.127	970.449		970.498
652.989		653.063	697.992		698.191	738.100		738.129	823.089		823.488	887.898		887.997	975.249		975.498
653.069		653.088	698.192		698.241	738.230		738.254	824.474		824.573	897.618		898.567	975.499		975.648
653.089		653.118	698.592		698.641	738.755		738.784	825.574		825.623	898.568		900.317	975.649		975.748
653.119		653.140	698.642		698.841	738.985		739.009	825.874		825.973	905.318		910.317	975.749		975.868
653.159		653.258	698.867		699.016	739.010		739.047	825.974		826.003	912.618		912.707	975.869		975.968
653.259		653.288	701.267		701.286	739.048		739.072	826.379		826.478	914.923		914.947	975.969		976.118
653.289		653.308	701.287		701.326	739.073		739.113	826.579		826.648	915.908		916.007	976.119		976.168
655.009		655.108	701.327		701.366	802.912		803.011	826.649		826.748	916.008		916.107	976.169		976.248
655.109		655.158	702.592		702.652	803.132		803.185	826.899		827.048	919.628		919.667	982.754		983.253
655.549		655.643	702.691		702.691	803.232		803.331	827.149		827.198	919.668		919.677	984.099		984.308
655.649		655.728	702.757		702.896	803.460		803.509	827.879		827.947	919.678		919.736	984.899		984.928
655.729		655.792	702.897		702.906	803.510		803.559	827.948		827.998	919.737		919.777	990.718		990.817
655.793		655.848	703.812		703.820	803.710		803.729	828.699		828.738	919.828		919.852	991.628		991.971
655.849		655.888	703.821		703.826	803.730		803.749	828.739		828.770	920.812		920.851	992.212		992.274
655.889		655.920	703.827		703.847	803.750		803.769	828.771		828.870	920.852		920.871	992.275		992.280
655.921		655.960	703.848		703.877	803.770		803.789	828.871		828.898	920.872		920.911	992.281		992.327
655.961		655.980	703.878		703.903	803.790		803.809	828.899		828.998	921.312		921.371	992.759		993.258
655.981		656.020	703.904		703.909	803.910		803.939	830.199		830.298	921.522		921.611	993.309		993.376
656.021		656.048	703.910		703.915	803.940		803.959	832.242		832.301	922.012		922.181	993.377		993.476
657.056		657.058	706.474		706.553	803.960		804.009	832.452		832.541	925.288		925.337	993.477		993.576
657.249		657.360	706.554		706.597	804.431		804.460	835.130		835.194	926.088		926.187	993.787		993.886
657.450		657.521	706.598		706.647	805.669		805.738	835.195		835.279	926.688		926.737	996.387		997.386
657.522		657.579	706.648		706.710	806.018		806.287	839.455		839.529	926.738		926.787	999.262		999.286
657.580		657.679	706.711		706.773	806.328		806.367	841.685		841.709	930.888		931.137	1.001.662		1.001.761
657.680		657.729	708.874		709.123	806.368		806.399	841.710		841.910	932.301		932.320	1.012.811		1.012.830
657.659		657.958	709.124		709.373	806.400		806.424	843.680		843.779	932.301		932.320	1.013.807		1.013.841
658.639		658.738	712.019		712.085	806.425		806.447	843.780		844.179	932.321		932.340	1.013.807		1.013.841
658.864		658.888	712.119		712.151	806.448		806.467	844.280		844.439	932.341		932.360	1.035.077		1.035.176
658.914		658.938	713.282		714.081	806.468		806.487	844.440		845.079	932.361		932.380	1.035.177		1.035.276
658.939		658.963	714.412		714.661	806.488		806.527	845.440		845.854	932.381		932.400	1.037.527		1.038.526
658.964		658.988	715.712		715.811	806.638		806.737	849.430		849.679	932.401		932.450	1.039.227		1.039.236
659.579		659.778	715.812		715.861	808.668		808.717	849.680		849.804	932.651		932.740	1.039.237		1.039.316
660.014		660.063	716.059		718.073	808.718		808.757	849.805		849.869	933.131		933.230	1.039.317		1.039.340
660.304		660.503	718.074		718.079	808.758		808.837	849.870		849.929	933.581		933.620	1.039.341		1.039.386
661.002		661.003	716.112		716.311	808.838		808.857	850.465		850.564	933.621		933.680	1.039.387		1.039.436
661.934		661.993	717.087		717.183	808.858		808.887	850.629		850.680	936.311		936.410	1.039.687		1.039.836
662.144		662.233	717.257		717.291	808.888		808.917	850.681		850.721	936.411		936.510	1.039.837		1.040.836
662.909		663.068	717.292		717.391	809.588		809.607	850.722		850.884	936.711		936.760	1.041.162		1.041.161
663.009		663.058	717.392		717.471	809.608		809.627	852.135		852.384	937.181		937.360	1.061.532		1.061.631
664.016		664.115	717.622		717.791	809.658		809.677	853.155		853.354	937.521		937.840	1.061.632		1.071.231
664.116		664.283	717.892		717.896	809.678		809.757	853.555		853.555	938.361		938.780	1.071.862		1.071.911
664.584		664.683	718.997		719.096	810.498		810.507	853.556		853.654	940.161		940.280	1.072.902		1.073.001
664.744		664.893	719.097		719.196	810.508		810.527	853.915		853.954	940.201		940.280	1.073.002		1.073.101
664.894		664.943	719.550		719.749	811.358		811.397	853.955		854.054	940.281		940.300	1.077.517		1.077.552
665.344		665.743	719.750		719.799	811.730		811.789	854.055		854.154	940.301		940.330	1.077.552		1.077.586
666.774		666.834	720.000		720.089	811.890		811.909	854.455		854.514	940.331		940.360	1.077.787		1.077.811
666.985		667.064	720.805		720.904	811.910		811.964	854.515		854.534	940.531		940.580	1.077.922		1.078.021
667.065		667.084	721.805		722.404	811.965		811.984	854.875		855.074	940.731		940.780	1.078.022		1.078.171
667.085		667.089	722.405		723.204	811.985		812.014	855.325		855.574	943.741		943.840	1.078.582		1.078.646
667.335		667.384	723.205		723.274	812.116		812.155	856.315		856.374	943.841		943.890	1.079.417		1.079.516
667.385		667.404	723.275		723.574	812.156		812.187	358.533		858.732	944.591		944.640	1.080.047		1.080.126
667.455		667.554	723.575		723.804	812.188		812.212	858.990		859.009	944.691		944.790	1.080.127		1.080.126
667.555		667.754	723.805		723.954	812.213		812.235	861.010		861.089	945.526		945.725	1.080.207		1.080.446
667.755		667.804	723.955		724.104	812.236		812.255	861.090		861.109	947.056		947.225	1.080.457		1.080.956
667.805		667.844	724.105		724.304	812.256		812.275	861.110		861.189	947.526		947.575	1.081.057		1.081.106
667.845		667.889	724.305		724.404	812.276		812.315	861.190		861.209	949.511		949.560	1.081.657		1.081.706
667.870		667.954	724.405		724.504	812.286		812.802	861.210		861.289	949.711		949.760	1.081.947		1.082.046
668.065		668.114	724.505		724.524	812.853		812.872	861.290		861.309	951.108		951.207	1.081.947		1.082.046
668.115		668.194	724.535		724.544	812.873		812.892	861.310		861.389	951.208		951.287	1.082.947		1.083.096
668.195		668.218	724.845		724.864	812.893		812.912	861.390		861.409	952.181		952.260	1.084.247		1.084.324
668.219		668.264	724.865		724.874	812.913		812.932	861.410		861.489	952.406		952.455	1.087.292		1.087.791
668.265		668.314	724.875		724.894	812.933		812.952	861.490		861.509	952.456		952.505	1.087.792		1.088.041
668.665		668.814	726.615		726.623	813.445		813.544	861.510		861.589	952.506		952.510	1.088.042		1.088.169
668.950		670.049	726.665		726.964	813.545		813.604	861.590		861.609	952.511		952.535	1.088.167		1.088.226
671.150		671.249	727.235		727.434	813.755		813.844	862.110		862.909	954.553		954.602	1.088.227		1.088.291
671.550		671.634	727.585		729.158	813.845		814.044	862.910		863.009	955.053		955.102	1.088.292		1.088.391
674.815		674.854	729.239		729.584	814.145		814.244	863.010								

1.115.384 al 1.115.483	1.394.744 al 1.395.343	1.804.204 al 1.804.534	1.947.029 al 1.947.128
1.115.484 1.115.583	1.395.344 1.395.743	1.804.935 1.805.000	1.947.129 1.947.228
1.115.584 1.115.658	1.395.744 1.395.970	1.805.001 1.805.971	1.948.554 1.948.568
1.117.251 1.117.400	1.395.971 1.396.170	1.806.001 1.806.656	1.948.569 1.948.583
1.117.551 1.117.600	1.396.181 1.396.370	1.808.764 1.808.792	1.948.584 1.948.603
1.119.131 1.119.330	1.396.371 1.396.470	1.809.113 1.809.212	1.952.604 1.952.703
1.120.811 1.120.910	1.396.471 1.396.579	1.810.966 1.810.965	1.953.179 1.953.258
1.121.221 1.121.470	1.396.580 1.396.679	1.810.986 1.811.003	1.953.259 1.953.578
1.121.471 1.121.720	1.396.680 1.396.779	1.811.004 1.811.023	1.957.591 1.957.668
1.122.721 1.123.020	1.399.215 1.399.324	1.811.024 1.811.043	1.959.046 1.959.085
1.123.021 1.123.120	1.399.325 1.399.334	1.811.044 1.811.065	1.959.086 1.959.100
1.123.601 1.123.625	1.400.505 1.400.554	1.811.416 1.811.565	1.960.076 1.960.125
1.123.626 1.123.700	1.450.626 1.451.625	1.813.116 1.813.215	1.960.126 1.960.145
1.124.101 1.124.300	1.451.626 1.455.609	1.818.216 1.818.415	1.960.496 1.960.505
1.124.301 1.124.500	1.455.610 1.505.609	1.823.416 1.823.447	1.960.506 1.960.514
1.124.501 1.124.620	1.597.210 1.597.259	1.825.448 1.825.597	1.960.515 1.960.525
1.124.621 1.124.860	1.597.985 1.598.084	1.825.598 1.825.747	1.960.546 1.960.645
1.124.861 1.124.980	1.598.235 1.598.384	1.825.748 1.828.427	1.960.646 1.960.650
1.124.981 1.125.100	1.599.585 1.599.784	1.831.810 1.831.839	1.960.711 1.960.730
1.126.451 1.126.550	1.599.785 1.599.924	1.831.840 1.831.854	1.960.731 1.960.740
1.126.876 1.128.175	1.600.085 1.600.334	1.831.980 1.832.029	1.960.760 1.960.790
1.128.626 1.128.725	1.601.335 1.601.409	1.832.550 1.832.620	1.960.791 1.960.810
1.128.826 1.128.905	1.602.905 1.604.813	1.832.820 1.832.824	1.960.811 1.960.830
1.128.906 1.129.021	1.674.279 1.674.343	1.832.825 1.832.854	1.960.831 1.960.850
1.129.022 1.129.062	1.676.594 1.676.643	1.832.855 1.832.874	1.960.851 1.960.859
1.129.063 1.129.162	1.676.694 1.676.743	1.832.875 1.832.899	1.960.860 1.960.870
1.129.163 1.129.225	1.676.744 1.676.754	1.833.175 1.833.224	1.960.871 1.960.890
1.130.126 1.130.165	1.676.755 1.676.783	1.833.375 1.833.379	1.960.891 1.960.945
1.130.166 1.130.245	1.677.394 1.677.543	1.833.380 1.833.399	1.961.096 1.961.145
1.130.246 1.130.265	1.677.544 1.677.643	1.833.522 1.833.561	1.961.696 1.961.795
1.130.266 1.130.295	1.680.874 1.681.173	1.934.458 1.934.472	1.961.872 1.961.935
1.130.296 1.130.325	1.681.824 1.682.123	1.934.678 1.934.777	1.961.936 1.962.055
1.130.326 1.130.672	1.683.571 1.683.575	1.934.858 1.934.937	1.962.056 1.962.080
1.131.855 1.131.874	1.686.851 1.686.875	1.935.058 1.935.207	1.962.081 1.962.100
1.131.875 1.131.914	1.687.078 1.687.085	1.941.414 1.941.563	1.962.101 1.962.175
1.131.915 1.131.954	1.687.536 1.687.635	1.945.269 1.945.468	1.962.951 1.963.100
1.131.955 1.132.154	1.688.361 1.688.410	1.945.709 1.945.793	1.963.201 1.963.300
1.132.155 1.132.354	1.688.611 1.688.710		
1.132.380 1.132.439	1.689.351 1.689.375		
1.132.780 1.132.825	1.690.731 1.691.030		
1.132.826 1.132.979	1.691.688 1.692.087		
1.134.454 1.134.503	1.692.088 1.692.137		
1.218.725 1.218.924	1.692.138 1.692.187		
1.220.425 1.220.824	1.693.638 1.692.787		
1.222.025 1.222.523	1.694.498 1.694.597		
1.223.424 1.223.623	1.695.318 1.695.557		
1.228.324 1.229.323	1.695.558 1.695.797		
1.233.724 1.233.724	1.699.084 1.699.683		
1.243.825 1.246.824	1.700.179 1.700.416		
1.246.825 1.249.559	1.702.379 1.702.528		
1.249.560 1.253.434	1.702.839 1.703.938		
1.369.403 1.369.502	1.703.939 1.704.138		
1.370.153 1.370.202	1.704.139 1.704.238		
1.370.253 1.370.302	1.704.239 1.704.338		
1.370.303 1.370.352	1.705.184 1.705.283		
1.370.353 1.370.392	1.705.284 1.705.383		
1.370.393 1.370.417	1.705.424 1.705.424		
1.370.508 1.370.519	1.705.425 1.705.438		
1.370.520 1.370.554	1.705.439 1.705.453		
1.370.941 1.370.970	1.705.454 1.705.468		
1.370.971 1.371.470	1.705.469 1.705.472		
1.373.272 1.373.671	1.705.473 1.705.483		
1.373.672 1.374.071	1.705.484 1.705.633		
1.374.072 1.374.571	1.705.784 1.705.808		
1.374.572 1.374.971	1.708.419 1.714.418		
1.374.972 1.375.271	1.715.519 1.715.643		
1.375.632 1.375.681	1.716.119 1.716.133		
1.376.182 1.376.481	1.716.334 1.716.363		
1.376.482 1.376.881	1.717.039 1.717.068		
1.379.457 1.379.506	1.717.119 1.717.168		
1.379.947 1.380.026	1.718.244 1.719.243		
1.380.027 1.380.050	1.719.244 1.719.529		
1.380.051 1.380.096	1.719.530 1.719.815		
1.380.097 1.380.146	1.719.816 1.720.101		
1.381.452 1.381.501	1.720.102 1.720.172		
1.381.502 1.381.551	1.720.173 1.720.243		
1.382.854 1.382.893	1.720.444 1.720.473		
1.385.844 1.385.863	1.720.974 1.720.988		
1.386.218 1.386.237	1.720.989 1.721.008		
1.386.238 1.386.313	1.721.009 1.721.033		
1.386.364 1.386.393	1.730.096 1.732.060		
1.386.594 1.386.623	1.732.061 1.733.060		
1.386.624 1.386.693	1.737.499 1.738.060		
1.386.694 1.386.893	1.738.861 1.739.060		
1.386.894 1.387.063	1.739.061 1.739.260		
1.387.064 1.387.093	1.739.261 1.739.460		
1.390.744 1.390.759	1.743.511 1.743.560		
1.390.760 1.390.779	1.745.711 1.746.210		
1.390.780 1.390.799	1.746.211 1.746.460		
1.390.800 1.390.819	1.746.711 1.746.860		
1.390.820 1.390.839	1.769.143 1.769.542		
1.390.840 1.390.859	1.772.293 1.772.792		
1.391.410 1.391.434	1.799.293 1.801.474		
1.391.545 1.391.644	1.802.624 1.802.701		
1.391.685 1.391.729	1.802.702 1.803.000		
1.393.900 1.394.743	1.803.251 1.803.538		

Hotel «Atalaya Park», de Estepona, el día 5 de abril de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Designación de nuevo Consejo de Administración, por fallecimiento del que era su Presidente y Consejero Delegado, don Hans Uulrich Mathias.
- 2.º Elevación a público de acuerdos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Estepona (Málaga), 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Nogués Pérez.—1.651-C.

MICRON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre:

Ratificar actos realizados por personas físicas o jurídicas que actuaron como mandatarios verbales de «Micron, S. A.», en la constitución de las Sociedades anónimas «International Machine Tools Service, S. A.» (IMSESA) y «Maquinaria para Exportación, S. A.» (MAEX, S. A.), así como de suscripción y desembolso de acciones y nombramiento de cargos de tales Sociedades.

La reunión tendrá lugar en Mongat, Puente de Tiana, sin número, en primera convocatoria el día 23 de marzo próximo, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el siguiente día 24, en el propio lugar y a la misma hora.

Mongat, 2 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Subirachs.—1.656-C.

MATADERO INDUSTRIAL DE POZOBLANCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se anuncia la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Marcos Redondo, sin número, en Pozoblanco, a las diecisiete horas del día 30 de marzo del corriente año en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente 31 del mismo mes de marzo; con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1981 y censura de la gestión social.

2.º Sobre nombramiento de Consejeros si procede.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán justificar el depósito de sus títulos con cinco días de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria.

Pozoblanco, 18 de febrero de 1982.—El Secretario, Baltasar Torrico.—1.768-C.

TABACALERA, S. A.

«Tabacalera, S. A.», Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, convoca a concurso público para el arrendamiento de locales en Castellón (capital), con destino a la ubicación de los almacenes de tabacos de su representación provincial en dicha capital.

El pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso y el correspondiente modelo de instancia se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la representación provincial de «Tabacalera, S. A.», en Castellón, calle Lucena, 13, en horas de oficina.

El plazo de presentación de instancias y documentación exigidas es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrá hacerse efectivo su importe nominal en la sede central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid) o en cualquiera de sus agencias y sucursales.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—972-12.

SECAPEL, S. A.

«Secapel, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tallers, número 77 y inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja 18.245, folio 143, tomo 1.914, libro 1.323, de la Sección Segunda.

En la Junta general universal de accionistas de 21 de diciembre de 1981 se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad mercantil anónima «Secapel, Sociedad Anónima», adjudicándose el patrimonio a los accionistas de la misma, a razón de una cuota de liquidación de 1.079,44 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, conforme al siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.873.881
Pasivo:	
Capital	11.000.000
Reserva Legal	782.208
Liquidación	91.672
	11.873.881

El otorgamiento de la escritura de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad tuvo lugar el día 31 de diciembre de 1981, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch.

Barcelona, 8 de febrero de 1982.—El Presidente de la Asamblea, Francisco Javier Casadesús Escriu.—744-11.

APARTAMENTOS BERMEJA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en el

La Mesa que juzgará el concurso se constituirá el siguiente día hábil al de la conclusión del plazo aludido en el párrafo anterior, a las doce horas.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—589-D.

TABACALERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en relación con el concurso de provisión de Expendedurías de 1981, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por la Delegación del Gobierno en esta Compañía el 10 de diciembre de 1981, ha resuelto, en su sesión de 28 de enero pasado, en relación con la designación de titular para la Expendeduría número 18, de Avilés, nombrar nuevamente a doña Marta Vallina Valdés, como titular en propiedad de dicho punto de venta.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—590-D.

INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

CADIZ

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de «Industrias Gaditanas de Frio Industrial, S. A.» para celebrar Junta general ordinaria, el día 17 de marzo próximo, a las trece horas, en la sala de Juntas del domicilio social, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuentas de explotación y Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de resultados en la forma propuesta por el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta o aprobación de la misma en este acto.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en el mismo lugar y hora, en segunda, el día 18 del propio marzo.

Cádiz, 26 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.057-C.

CIISA

CORPORACION DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

El Administrador de la Sociedad, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para el lunes 22 de marzo de 1982 a las dieciséis horas, en el local sito en esta ciudad, avenida Diagonal, número 392, 3.º, 1.ª, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renuncia del Administrador.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Traslado de domicilio social.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Administrador, José Juyent Duocastella. 823-11.

GERONA RESIDENCIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de Junta universal el día 10 de febrero corriente, adoptó por unanimidad los acuerdos transcritos a continuación:

1.º Disolver la Sociedad por aplicación de lo previsto en el número 3 del artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, al haberse perdido totalmente el patrimonio social, y no interesar su continuidad.

2.º Hacer constar que no existen acreedores de la Sociedad ni bienes que precisen realización especial, por lo que no procede abrir período de liquidación ni, en consecuencia, nombrar liquidadores, ya que las operaciones de liquidación quedan practicadas y ultimadas en este mismo acto por la Junta general.

3.º Hacer constar el cese de la representación del Administración «OFTECO, Sociedad Anónima», a quien se da pleno descargo de su gestión hasta la fecha.

4.º Aprobar el balance final de la Sociedad que se transcribe a continuación:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Pérdidas ejercicios anteriores	20.000.000	
Capital		20.000.000
Totales ..	20.000.000	20.000.000

5.º No proceder a reparto alguno a los accionistas por no existir capital líquido resultante, corriendo a cargo de los accionistas los gastos derivados por la disolución de la Sociedad, proporcionalmente a su participación accionaria.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—Por delegación de la Junta, Agustín Oto Sarasa.—1.771-C.

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Inter-Fruit España, S. A.», ha acordado convocar a todos sus socios a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1982, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y para el siguiente día y a la misma hora en segunda, en el local Centro Olivense, calle Morerés, número 1, Oliva.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social comprendido entre octubre de 1980 y septiembre de 1981.
- 2.º Aprobación, si procede, la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Actualización de valores de activo, según Ley de Presupuestos de 1981.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la Junta.

Oliva (Valencia) a 28 de enero de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio González González.—448-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de marzo de 1982:

Serie 5.ª, emisión 20-9-1954, cupón número 55, 27,30 pesetas líquidas,

Serie 14.ª, emisión 4-3-1959, cupón número 46, 29,19 pesetas líquidas.

Serie 39.ª, emisión 1-3-1977, cupón número 10, 2.250 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de marzo de 1982:

Serie 6.ª, emisión 23-2-1955, cupón número 54, 28,35 pesetas líquidas.

A partir del día 14 de marzo de 1982:

Serie 33.ª, emisión 14-3-1970, cupón número 24, 35 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de marzo de 1982:

Serie 12.ª, emisión 15-1-1958, cupón número 49, 28,35 pesetas líquidas.

A partir del día 27 de marzo de 1982:

Serie 43.ª, emisión 25-9-1979, cupón número 5, 3.149,25 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de marzo de 1982:

3.989 obligaciones, serie 5.ª, emisión 20-9-1954.

15.000 obligaciones, serie 39.ª, emisión 1-3-1977.

A partir del día 10 de marzo de 1982:

4.301 obligaciones, serie 6.ª, emisión 23-2-1955.

El pago de los intereses así como el reembolso de las obligaciones, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—Secretaría General.—1.483-C.

FRIGORIFICOS DEL ATLANTICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las diez horas del día 24 de mayo de 1982, en el domicilio social, Cueva Bermeja, kilómetro 5, carretera de San Andrés, en esta ciudad, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, veinticuatro horas más tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación del balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo durante 1981.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1982.—El Presidente.—320-D.

COMARO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el sábado, día 27 de marzo de 1982, a las doce horas, en el domicilio social, barrio de la Estación, número 9, en Casas del Monte (Cáceres), en segunda convocatoria, supuesto que, por falta de quórum, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del viernes anterior a dicho día.

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio abierto el 1 de octubre de 1980 y cerrado el 30 de septiembre de 1981.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1981 y el 30 de septiembre de 1982.

3.º Renovación de Vocales del Consejo de Administración.

4.º Informe sobre la actual campaña.

Casas del Monte, 12 de febrero de 1982. El Secretario del Consejo de Administración.—1.792-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 9 por 100 de interés anual, de fecha 1 de marzo de 1976, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés al sorteo de 3.750 títulos que corresponden amortizar en el presente año 1982. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

1.351 al 1.500	21.001 al 21.500
3.001 3.100	23.001 23.500
5.001 5.500	27.001 27.500
9.001 9.500	29.001 29.500
19.001 19.500	

A partir del día 1 del próximo mes de marzo se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 13 y siguientes, a razón de cincuenta mil pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—792-5.

TALLERES GALLART, S. A.

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el pasado día 29 de diciembre de 1981 por el Notario de Terrassa (Barcelona) don Joaquín Segú Vilahur, se formalizaron los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 24 del propio mes, dando por disuelta y liquidada la Sociedad y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	902.333,20
Total	902.333,20
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Accionistas	402.333,20
Total	902.333,20

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Terrassa, 26 de enero de 1982.—El Liquidador, Juan Gimeno Lecha.—1.680-C.

PANEDIN, S. A.

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el pasado día 29 de diciembre de 1981 por el Notario de Terrassa (Barcelona) don Joaquín Segú Vilahur, se formalizaron los acuerdos tomados en la Junta general extra-

ordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 24 del propio mes, dando por disuelta y liquidada la Sociedad y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Banco	3.358.676,28
Total	3.358.676,28
Pasivo:	
Capital	2.400.000,00
Reserva legal	104.571,76
Reservas voluntarias	854.104,52
Total	3.358.676,28

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 26 de enero de 1982.—El Liquidador, Joaquín Casasayas Roca.—1.681-C.

TRANSATLANTIC COINS, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta universal de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1980, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000

Barcelona, 15 de mayo de 1981.—El Liquidador, Oriando Ferrer Ballesteros.—1.785-C.

EDISUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Edisur, S. A.», celebrada con carácter universal el día 29 de diciembre de 1981, acordó la disolución de la Compañía, sin abrir período de liquidación al no tener deudas, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta corriente en «Algodonera del Sur, S. A.»	8.494.792,77
Pérdidas acumuladas	925.207,23
	9.420.000,00
Pasivo:	
Capital	9.420.000,00
	9.420.000,00

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—El Presidente.—«Algodonera del Sur, S. A.»: El Consejero Delegado, Juan Rosell Codinach.—796-16.

SOCIEDAD EXPORTADORA DE TRUFAS, SOCIEDAD ANONIMA

(SETSA)

Anuncio de disolución y liquidación

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de octubre de 1981, aprobó por unanimidad el

acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando como balance final de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	10.626.693,00
Inmuebles	32.762.576,67
Maquinaria	56.236,00
Caja	14.476.690,36
Pérdidas y ganancias	46.098,49
Total Activo	57.966.324,52
Pasivo:	
Capital	52.765.399,77
Reserva legal	3.618.177,75
Provisión para gastos	1.584.747,00
Total Pasivo	57.966.324,52

Las Franquesas del Vallés, 10 de febrero de 1982.—El Liquidador, Pablo Puig Pagés. 795-16.

TRANSPORTES EUROPEOS, S. A.

(EUROSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 1982 a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, en Barcelona, calle Madrazo, 78-80, 1.º, 3.ª, bajo el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación balance y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981.
- Nombramiento censores de cuentas.
- Nombramiento de Consejo de Administración.
- Ampliación de capital si procede.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.817-C.

SOCIEDAD DE ALMACENAJE Y TRANSPORTES, S. A.

(SALTRA)

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Alberto Alcocer, 46, el día 24 de marzo de 1982, a las doce horas, a fin de desarrollar el siguiente

Orden del día

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria y balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1 de enero al 30 de septiembre de 1981.
- 2. Decisiones sobre la distribución del beneficio correspondiente al ejercicio de 1 de enero al 30 de septiembre de 1981.
- 3. Renovación en el Consejo.
- 4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1 de enero al 30 de septiembre de 1981.
- 5. Redacción y, en su caso, aprobación por la Asamblea del acta de la reunión.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.821-C.

ALBACA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Albaca, S. A.», adoptado en su reunión de 10 de febrero de 1981, se convoca Junta general ordinaria de accionis-

tas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el jueves día 25 de marzo del año en curso, a las dieciocho horas en el domicilio social, calle de José Lázaro, Galdiano, número 4, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Memoria, balance, cuenta de resultados y su aplicación correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio, en curso, de 1982.
- 4.º Reelección o nombramiento de Consejeros, por mandato estatutario.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de febrero de 1982. Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Angel Santos Rodríguez. 822-8.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPSA)

Concurso-nombramiento Agente A. S. número 1901, sito en Pamplona (Navarra)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia Comercial de Pamplona, sita en Yanguas y Miranda, 29.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 7 de abril de 1982 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 de abril de 1982 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—787-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (CAMPSA)

Concurso - nombramiento Agente A. S. número 2757, sito en Ontaneda (Santander)

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludible-

mente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrán examinarse en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo del domicilio social de esta Compañía, sito en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20, y en la agencia Comercial de Santander, sita en avenida Reina Victoria, 12.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 7 de abril de 1982 a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 de abril de 1982 a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—788-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Enajenación chatarra y bidones inútiles en factoría de Málaga

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía, Capitán Haya, 41, Madrid-20, Sección de Información, planta 1.ª, y en Factoría de Málaga.

Admisión de ofertas hasta el día 22 de marzo de 1982.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—819-5.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el día 8 de febrero de 1982, y en cumplimiento de lo que previene el número 5 del artículo 2.º de la Ley de 28 de julio de 1922, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 15 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Llodio (Alava), en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesario, el siguiente día, 16 de marzo, en los mismos hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación o no del acuerdo del Consejo de Administración decidiendo presentar expediente de suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Nombramiento de la persona o personas que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad en el dicho expediente de suspensión de pagos, con facultades para proponer, modificar,

aceptar o rechazar la proposición de Convenio formulada o la que en lo sucesivo se formule, facultando asimismo a los nombrados para intervenir en todas las incidencias, cuestiones y recursos del expediente.

3.º Ratificación y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros de la Compañía, fijando el número de los mismos.

4.º Admisión a cotización de las acciones que componen el capital y ampliaciones del mismo correspondientes a la Sociedad; todo ello si fuese preciso, a tenor de las disposiciones vigentes.

Llodio, 24 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo.—976-4.

OSUNA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de Osuna, Sociedad Anónima (en liquidación), a Junta general extraordinaria, en avenida de Portugal 5, Madrid, para el día 17 de marzo de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 18 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de acta de la reunión anterior.

2.º Informe sobre los problemas planteados y adopción de medidas pertinentes.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia reunión.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Presidente-Liquidador.—2.053-C.

RUBIERA BURGOS, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en calle Alférez Provisional, número 2, 1.º, derecha, Burgos, el día 17 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 18, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

1. Examen de la actividad de la Empresa.

2. Nombramiento de Consejeros.

3. Ampliación de poderes al Gerente.

4. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad.

5. Trabajos administrativos contratados.

6. Varios.

7. Ruegos y preguntas.

Burgos, 27 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Rubiera García.—2.054-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Subscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España. Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero. Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.